



SECRETARIA. Montería, Marzo 25 de 2021.-

Doy cuenta a la señora Juez con la demanda **VERBAL de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD** la cual nos correspondió por reparto. A su Despacho.-

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria.-

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA EN ORALIDAD. Montería, Marzo Veinticinco (25) de dos mil Veinticinco (2021).-

Vista la anterior demanda observamos que reúne los requisitos exigidos por la Ley por lo que su admisión es viable de conformidad con el artículo 427 del Código General del Proceso, por lo que este Juzgado,

RESUELVE:

1°.- ADMITIR la demanda **VERBAL de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**, presentada a través de apoderado judicial por el señor **FRANCISCO JAVIER MESTRA LLORENTE**, en contra de la señora **LISME CAROLINA EPIAYU AZUAJE**, por estar ajustada a derecho.-

2°.- NOTIFICAR el presente auto a la demandada señora **LISME CAROLINA EPIAYU AZUAJE**, y córraseles traslado por el término de veinte (20) días.-

3°.-NOTIFICAR el presente auto al Defensor de familia y al Agente del Ministerio Público adscritos a este Juzgado.

4°.- IMPRIMIR a la demanda el trámite del proceso Verbal (de conformidad con el artículo 427 del Código General del Proceso).

5°.- Concédase el beneficio legal de Amparo de Pobreza solicitado por el demandante.

6°.- Prevéngase a la parte demandante y a su apoderado, para que en el término de treinta (30) días, allegue al expediente prueba del envío de la citación, y/o aviso, por intermedio del servicio de correo escogido para la notificación personal al demandado de esta providencia, so pena de dar aplicación a lo dispuesto por el Art. 317 del Código General del Proceso.

7°.- RECONOCER al abogado **CAMILO ANDRES GUZMAN SEGURA** identificado con la C. C. N.º 1.233.340.174 y portador de la T. P. N.º 330.468 del C. S. de la J., actuando como apoderado judicial del señor **FRANCISCO JAVIER MESTRA LLORENTE**, para los fines y términos del poder conferido.

RADIQUESE NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,


MARTA CECILIA PETRO HERNÁNDEZ

Radicación N° 23 - 001 - 31 - 10 - 003 - 2021 - 00061 - 00 hoy 25 de Marzo de 2021.-

E.C.L.